



– Convocatoria de subvenciones para apoyar las actividades de proyección exterior de las artes escénicas de las Illes Balears para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 03/03/26 hasta el 20/04/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria es de 300.000 €, distribuyéndose 80.000 € para la línea a) (de movilidad) y los 220.000 € restantes para la línea b) (promoción exterior).

Para el importe a subvencionar se considerarán como gastos subvencionables los que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad objeto de la subvención, que se efectúan en el plazo establecido en la convocatoria para llevar a cabo las acciones subvencionables y que no superan el valor de mercado, y que se encuentran definidos en el apartado 2.2 y 2.3.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto contribuir a la proyección exterior de las artes escénicas de las Illes Balears de carácter profesional para las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre del año 2026, con el fin de fomentar el intercambio y la relación cultural entre las islas y entre las Illes Balears y el exterior.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas:

- En cuanto al apoyo a los profesionales de las artes escénicas al que hace referencia la línea a): las personas físicas (creadores, productores, distribuidores o agentes culturales), las asociaciones, las comunidades de bienes y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro del ámbito de las artes escénicas en general, del sector privado, independientemente de su residencia fiscal, siempre que organicen actividades con profesionales de las artes escénicas de las Illes Balears.
- En cuanto al apoyo a las actividades de proyección exterior por parte de estructuras profesionales de las artes escénicas al cual hace referencia la línea b): los profesionales autónomos y las empresas privadas del ámbito de las artes escénicas, independientemente de su residencia fiscal, siempre que organicen actividades con profesionales de las Illes Balears.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los plazos para presentar las solicitudes son:

- Primer período de presentación: del 3 de marzo al 20 de abril de 2026
- Segundo período de presentación: del 21 de abril al 4 de septiembre de 2026

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).